CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

----------9616001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIAS 2016 **CLAVE C.1.2 REVISION A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2016,** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 12:15 horas del día 26 de Julio de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca Contralor Interno y el C. Jose Alberto Arredondo Anguiano Gerente de Compras respectivamente, para dar inicio con la Auditoría de Legalidad al Departamento de Compras del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Alejandra del Carmen Torres Resendiz, Jefa de Compras, y el C. Irineo Moreno Garcia, Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales, No. AD-0337, y AD-031 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones, II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 8, 64 y 65 fracciones I y II, 66 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria de Legalidad la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Motivo.----------

El Inicio de Auditoría de Legalidad al Departamento de Compras del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. la cual tendrá un alcance del Primer Semestre de 2016, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Pasa al folio 9616002

CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

Viene del folio 9616001

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 12:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por el Departamento de Compras

C. JOSE ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Por el Órgano Interno de Control

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. IRINEO MORENO GARCIA

C. ALEJANDRA DEL CARMEN TORRES RESENDIZ